

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 3ª, correspondiente a la 358ª legislatura, celebrada el día martes
24 de agosto del 2010.**

Se abre la sesión a las 12:00 horas.

SUMARIO

- Se recibió la exposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo referente a los planes, programas y subsidios que se han implementado en razón del proceso de reconstrucción nacional.

- Se acordó invitar a la próxima sesión a los asesores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de recibir mayores antecedentes relativos a la reconstrucción.

1.- ASISTENCIA.

Asistieron la Diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Cristian Campos; Eduardo Cerda; Rodrigo González; Romilio Gutiérrez; Patricio Hales; Celso Morales; Jorge Sabag; Alejandro Santana; Frank Sauerbaum; José Pérez, Alejandro Santana; Ignacio Urrutia; y Enrique Van Rysselberghe.

Asistió como invitada la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Magdalena Matte, quien concurre acompañada por sus asesores los abogados Pablo Ivelic y Francisco Irarrázabal.

* * * * *

2.- CUENTA.

La señora Silva, Secretaria Abogada de la Comisión informó que se había recibido el siguiente documento:

1. Un Oficio de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual confirma su participación en la sesión de hoy, junto al Coordinador Nacional del Programa de Reconstrucción, señor Pablo Ivelic Zulueta, y al Secretario Ejecutivo del Programa de Recuperación de Barrios, señor Francisco Irarrázabal Mena.

* * * * *

3.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió la exposición de la Ministra de Vivienda y Urbanismo referente a los planes y programas especiales contemplados en materias de su competencia para la reconstrucción nacional, que se detallan en la versión taquigráfica de la sesión que se adjunta a la presente acta.

4.- ACUERDOS.

Por la unanimidad de los diputados presentes se acordó lo siguiente:

- Invitar a la próxima sesión del 31 de agosto a los asesores del Ministerio de Vivienda para dar respuesta a las consultas pendientes de los integrantes de la Comisión.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión,
se levantó a las 13:30 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ
Presidente de la Comisión

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO
DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 3ª, celebrada en martes 17 de agosto de 2010,
de 12.03 a 13.29 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Cristián Campos, Eduardo Cerda, Rodrigo González, Romilio Gutiérrez, Patricio Hales, José Pérez, Alejandro Santana, Ignacio Urrutia y Enrique Van Rysselberghe.

Concurre como invitada la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Magdalena Matte, y sus asesores señores Pablo Ivelic y Francisco Irarrázabal.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor MORALES (Presidente).- Antes de que ingresen nuestros invitados, quiero hacer notar un problema que hizo presente un diputado en relación con las citaciones de la sesión anterior.

Tiene la palabra la señora Secretaria para que dé cuenta de esa situación.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, las citaciones son entregadas, mediante firma, a los Comités. Por tanto, la citación del diputado señor José Pérez fue recepcionada por su comité. El libro está firmado y consta que fue citado por ese medio.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Está bien, puede que se envíen al Comité, pero lo lógico es que también se envíen a la oficina del diputado.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, por disposición interna, se envían las citaciones al correo electrónico que cada diputado tiene registrado, y en papel se envían a los Comités. Por tanto, las citaciones se despachan por dos vías.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, estamos de acuerdo, pero la semana pasada no recibí la citación. Le pregunté, además, a mi secretaria que está permanentemente en la oficina y tampoco la recibió.

El señor MORALES (Presidente).- Podríamos hacer doble las citaciones para que lleguen también a las oficinas de los diputados, para que no se presenten dificultades. Asimismo, se pueden chequear con el comité respectivo.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, se sigue un procedimiento.

El señor MORALES (Presidente).- Sí, entiendo que hay un procedimiento, pero...

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, algunas veces sucede que, aunque se manden las citaciones, no llegan. Pero hay otro sistema. Podemos verlas a través de la pantalla del computador que tenemos en la Sala. Allí aparecen los horarios y las fechas.

Sin embargo, lo que dice el diputado José Pérez ha ocurrido en otras oportunidades. Por lo tanto, sería conveniente que, además de mandarla al comité, la citación se haga llegar a cada diputado.

El señor MORALES (Presidente).- En todo caso, todos sabíamos el día y la hora de la respectiva sesión.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

-Ingresan a la sala de la Comisión la ministra de Vivienda y Urbanismo acompañada de sus asesores.

El señor MORALES (Presidente).- Le damos la bienvenida a la señora ministra y a sus asesores.

Esta Comisión fue solicitada por diputados de la Concertación para conocer los programas, metas y objetivos que se ha propuesto el Gobierno y el grado de avance de la reconstrucción en las diferentes comunas, especialmente, de la zona de desastre, a la que pertenecen algunos de los parlamentarios presentes.

Tiene la palabra la ministra para que nos dé a conocer detalles de la reconstrucción relacionados con su cartera.

La señora MATTE, doña Magdalena (ministra de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, les vamos a contar cómo vamos con la reconstrucción. Pasamos de la etapa de la emergencia, a la post emergencia y a la reconstrucción.

Ustedes saben que la reconstrucción de la vivienda definitiva es un problema más complejo, de mayor tiempo, de mayores aristas y características diferentes. Por lo tanto, son soluciones distintas.

Francisco Irarrázabal está a cargo de todas las aldeas, lugares donde viven las personas que perdieron su casa y su sitio, que no tienen donde estar.

Tenemos alrededor de 60 mil mediaguas en sitios de residentes, es decir, personas que tenían su sitio pero se les cayó la casa.

Además, tenemos alrededor de 6 mil o 7 mil departamentos Serviu que debemos demoler.

Este terremoto abarcó 800 kilómetros a lo largo de nuestro territorio y desde la precordillera hasta el

mar, y eso ha hecho que la cantidad de problemas sean muy diversos: los de la costa, el adobe, problemas patrimoniales, edificios Serviu, etcétera. En estos últimos, por razones técnicas, ya está tomada la decisión de demoler y reconstruir. Pablo Ivelic trajo una presentación y les va a entregar más antecedentes al respecto.

En esos edificios hemos tenido, en algunos casos, problemas con las personas que viven en los departamentos. Por ejemplo, en Rancagua, que son 2 mil departamentos, se inscribieron 3 mil afectados.

Entonces, es necesario hacer una cirugía para ver quiénes son realmente los afectados. Puede que haya allegados o arrendatarios. Esa situación nos ha paralizado el inicio de la demolición, porque mientras no se pongan todos los propietarios de acuerdo, no se puede hacer.

Además, ocurre en muchos casos, que hay personas que son dueñas de cuatro departamentos. Si se da un subsidio, ¿qué pasa con los otros tres? Hay una discusión al respecto que nos ha demorado.

En relación con el sitio residente hemos andado bastante mejor dentro de lo que han sido las diferentes soluciones.

Cerramos las inscripciones de los damnificados para las ciudades grandes el 30 de julio, y el 30 de agosto vamos a cerrar para las ciudades con menos de 10 mil habitantes.

Me parece que esa es una medida muy importante. Los seremis tienen la facultad, si hay algún caso que no haya quedado registrado, de incorporarlo. Pero para nosotros era muy importante cerrar, porque nos da la cifra e impide que se inscriba más gente que la que corresponde. Si en cinco meses un afectado no pudo acercarse a la municipalidad, tendrá que haber una razón muy especial y la seremi lo podrá autorizar. Felizmente, no hemos tenido ese caso, y cerramos. Al principio hubo alcaldes a quienes les dije: "A ustedes se les está colando gente", y me respondieron: "Sí, y no tengo forma de detenerlo." Les dije: "Entonces, cerremos."

Por lo tanto, para nosotros tener hoy día cerrada la inscripción de los damnificados es muy importante. Con Francisco Irarrázabal estamos elaborando una carta que vamos a mandar a todos los damnificados explicándoles su realidad. Uno de los problemas más grande que hemos tenido ha sido poder comunicar lo que estamos haciendo. Hemos hecho distintos tipos de propaganda en radio, pero nos ha costado llegar a la

ciudadanía, a los damnificados, para explicarles los procedimientos.

Creemos que con la carta y con algunas otras acciones que estamos trabajando con las gobernaciones, vamos a llegar a las personas para que tengan mayor tranquilidad y sepan que están contemplados en la reconstrucción.

Ustedes saben que eso lleva tiempo. Son 200 mil casas o departamentos que colapsaron, por lo tanto, es un tema complejo y largo.

A continuación, Pablo Ivelic mostrará las cifras de damnificados inscritos y la situación en la que nos encontramos hoy.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ivelic.

El señor IVELIC.- Señor Presidente, a pedido de la señora ministra, para presentar las cifras generamos un compendio del plan. Es difícil hacer un compendio breve, por la complejidad del plan de reconstrucción que tiene el Ministerio, en virtud del tamaño de la catástrofe, la extensión del daño y la cantidad de familias damnificadas.

Para empezar a hablar del Plan de Reconstrucción Nacional retomaremos las imágenes de lo que fue la inmediata situación post terremoto, porque la opinión pública ha ido perdiendo la dimensión de lo sucedido.

En la lámina expuesta se aprecia Dichato antes y después de la catástrofe. Y así como Dichato, fueron afectadas localidades como Iloca, Tubul, Llico y otras caletas pesqueras del borde costero del Gran Concepción, como Talcahuano. Allí no sólo hubo daños producto del *tsunami*, sino también por el terremoto. Y el daño provocado por el terremoto es muy distinto a la afectación por *tsunami*.

En los centros urbanos la tipología de afectación requiere de un modelo de intervención distinto a la del *tsunami*. Pero, además, como el territorio es tan extenso, se requieren diversas tipologías para poder hacer frente de manera atingente y pertinente a las soluciones.

También es muy distinto el daño producido en las viviendas individuales del de los conjuntos habitacionales Serviu.

En la diapositiva se aprecia el conjunto Los Acacios de Cauquenes y también el de Cerro O'Higgins de Constitución. Es muy brutal la fotografía de la

izquierda. Allí se observa que el segundo piso está a nivel del suelo. El edificio colapsó y el segundo piso cayó sobre el primero. Lamentablemente, en ese conjunto habitacional fallecieron ocho personas.

Lo que queremos decir es que en virtud de lo que estaba sucediendo en ese entonces, urgía lanzar un plan de reconstrucción. Al respecto, el Gobierno estableció tres lineamientos como plan de acción preliminar: el primero, la emergencia ciudadana, enfocada a restablecer el orden y suministrar víveres, la que duró aproximadamente un mes; el segundo, la emergencia de invierno, que la tomó el Comité de Emergencia a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Planificación, que duró hasta el 21 de junio, y el Plan de Reconstrucción Nacional, ya no enfocado a soluciones de emergencia, sino definitivas, de calidad y que perduren en el tiempo, y que lo tomó el Ministerio de Vivienda.

Quiero hacer hincapié en que nosotros, única y exclusivamente, desde la instalación en el Gobierno nos enfocamos sólo al plan de reconstrucción de viviendas definitivas.

Ahora bien, dada esa situación, teníamos que lanzar cuanto antes un plan de reconstrucción para poder reactivar la construcción de las viviendas definitivas, pero teníamos un gran problema, que ustedes deben recordar: el caos de la información. Las cifras preliminares y los balances eran muy equívocos.

En la siguiente diapositiva se aprecian imágenes de la edición del diario El Mercurio del 28 de febrero, donde se menciona que hay dañadas un millón y medio de casas, 500 mil de las cuales están inhabitables. En La Tercera, del 4 de marzo, se detalla la damnificación de viviendas por región; pero la Octava Región no aparece con información para detallar.

Dos días después apareció un titular que señalaba que expertos del Banco Mundial ofrecían colaboración para realizar un catastro de viviendas afectadas con imágenes satelitales.

No existía un catastro censal pormenorizado que nos dijera efectivamente cuál era el nivel de damnificación en las viviendas y, por lo mismo, resultaba extremadamente complejo establecer una estructura de costos para un plan de reconstrucción de estas características.

En La Tercera del 7 de marzo se señalaba por economistas que el costo estimado de reconstrucción alcanzaría hasta 12 mil millones de dólares, y mencionaban que la mitad de ese valor debiera

corresponder a reconstrucción de viviendas. A la derecha de la imagen expuesta se encuentra el apartado donde los economistas Sebastián Cerda y Rolf Lüders señalaron que la suma para reconstrucción de viviendas debiera llegar a unos 6 mil millones de dólares.

A partir del 11 de marzo nos abocamos única y exclusivamente a la tarea del diseño del Plan y de la generación de una estructura de costos para poder lanzarlo oficialmente.

La cuantificación del daño en las viviendas la dimensionamos en virtud de información proveniente de imágenes satelitales, de información que nos proveía la Casen 2006, del censo de 2002, de las proyecciones de crecimiento que existían, del informe preliminar de la Onemi, de catastros del Ministerio y de las áreas de afectación del tsunami. Finalmente, lo que hicimos fueron moderaciones en base a los daños de sismos anteriores, antecedentes históricos e información levantada en terreno.

Lo que se aprecia en la imagen, por ejemplo, es un mapa, con el que contábamos a mediados de marzo, de Constitución. Lo que se ve a la izquierda es la densidad de viviendas en cada una de las manzanas del casco urbano. Mientras que a la derecha se ve lo mismo, pero en el área de afectación del *tsunami*. Con eso teníamos información de que 2.809 viviendas fueron, de una u otra manera, afectadas por la ola en la ciudad de Constitución. Similar situación hubo para la ciudad de Talcahuano, donde el nivel de afectación de las viviendas llegaba a las 10 mil. Y así sucesivamente.

Las cifras que utilizábamos para el diseño del Plan de Reconstrucción Nacional son las que muestra la imagen expuesta. Hablábamos de un total de 370 mil viviendas, lo que coincidía con el catastro Onemi, que para ese entonces estaba entregando esa oficina. Y las distribuimos en función de la caracterización que se muestra en el lado derecho de la diapositiva, para poder estimar correctamente cuáles eran las soluciones adecuadas para esas tipologías y los costos asociados a las mismas.

También establecimos criterios de elegibilidad, porque entendíamos que el ciento por ciento de las viviendas no debería ser reparado o subsanado por el Estado. Había un porcentaje importante de viviendas privadas en las que el Estado no necesariamente tenía que intervenir. Y de nuevo, en función de la Casen 2006 y de otros criterios de focalización, establecimos finalmente un programa de 195.950 subsidios, lo que correspondía, más o menos, al 53 por ciento del total del daño que se estimaba en ese entonces.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo lanzó el Programa oficialmente el 29 de marzo; es decir, a 18 días de asumido el Gobierno. En ese entonces, con la conversión de UF a dólares, hablábamos de un programa de 2.500 millones de dólares; 61,8 millones de UF.

Para mencionar un poco las cifras, el año pasado el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto del Programa de Subsidios de 2010, correspondiente a 23 millones de UF, mientras que el Plan de Reconstrucción Nacional alcanza a más del doble del programa de subsidios de 2010.

Los fundamentos centrales de nuestro Plan son los siguientes. Primero, reconocemos lo extenso del territorio y la magnitud del daño, razón por la cual entendemos que las problemáticas que se presentan a lo largo de las seis regiones afectadas por la catástrofe son muy diversas. Y como es imposible agregar la demanda, lo que hicimos fue diversificar la oferta. Para eso abrimos un abanico de soluciones. Tenemos una batería de subsidios para poder llegar de manera atingente y pertinente a las familias damnificadas. Tenemos más de 30 modalidades de subsidios a las cuales pueden acceder las personas dependiendo de si la construcción es en sitio propio, en terrenos nuevos, si la construcción de la vivienda es con o sin crédito, si la postulación es grupal o individual, a través de una EGIS o directamente del Serviu, o si es una adquisición de vivienda, una reparación o si hay patrimonio de por medio, etcétera.

Nosotros apostamos desde el inicio a lo más difícil. Las soluciones que íbamos a otorgar se iban a entregar con la legalidad y formalidad que estipula la ley. Es decir, íbamos a propiciar que todas las viviendas que se reconstruyan contaran con permiso de edificación, cumplieran con toda la normativa vigente, que fuesen asísmicas, ignífugas, térmicas, con el cuadro normativo de los programas habitacionales del Serviu y con recepción municipal. Y cuando se construyera en terreno propio de las familias, que esos terrenos contaran con el título de dominio respectivo, lo cual es una complejidad grande que le agrega complicaciones a la operatividad de nuestro plan. Sin embargo, en el fondo buscamos soluciones, como lo veremos más adelante.

El foco del programa de reconstrucción está en el sitio propio. Nosotros entendemos que el esfuerzo que tenemos que hacer es volver a construir las viviendas en el mismo sitio en donde se cayeron las casas que resultaron destruidas. Es decir, tenemos que evitar la expansión urbana, tenemos que reconstruir respetando el apego territorial y mantener las redes sociales vecinales de las familias. Esto genera una complicación muy grande

porque significa que hay que reconstruir sitios que están dispersos geográficamente.

El problema del déficit habitacional normalmente se ataca construyendo una cantidad importante de viviendas en un nuevo terreno. Hoy lo que tenemos que hacer es construir muchas viviendas en sitios que están dispersos geográficamente y con un costo operacional y logístico muy grande.

Todos nuestros programas habitacionales están orientados a la participación ciudadana y a la posibilidad de elegir. Queremos que al término de nuestro programa de reconstrucción las familias no digan -como ancestralmente han dicho- que se han sacado un subsidio, sino que eligieron su vivienda. Es decir, aquí queremos dar la opción de que las familias elijan la vivienda en función de sus necesidades y sus características.

En virtud del problema de la construcción en sitios dispersos geográficamente, estamos proponiendo la innovación, el uso de nuevas tecnologías, industrialización en los procesos y eficiencia operativa en la construcción.

La señora ministra mencionó que cuando existe entrega gratuita de beneficios por parte del Estado -y esto sucede en todas las catástrofes a nivel nacional e internacional- surgen los abusos y el uso indebido de los subsidios.

Al respecto, nosotros queremos focalizar los recursos en quienes efectivamente resultaron damnificados y quienes efectivamente tienen un grado de vulnerabilidad mayor. Es por eso que creamos el registro de damnificados y, todas las personas inscritas en él, recibieron una visita técnica por parte de la dirección de obras municipales, en donde certificaron que efectivamente sus viviendas tuvieron daño y, además, certificaron el nivel de daño.

Para quienes son allegados, les exigimos que demuestren la condición de allegados en la ficha de protección social previo al terremoto. Quienes son arrendatarios de una vivienda damnificada tienen que presentar los papeles que los acrediten en esa condición.

Estamos promoviendo el uso de declaraciones juradas para poder postular a los subsidios, de tal manera que efectivamente los recursos lleguen a quienes lo necesitan y resultaron damnificados.

Es muy importante -y lo haremos mención más adelante en la presentación- que el diseño del plan considera una estructura dinámica, es decir, una evaluación y redistribución de los recursos y de la

tipología de subsidio, en función de cómo se comporta la demanda.

Queremos insistir que nuestro programa lo lanzamos el 29 de marzo, cuando existía muy poca información.

Nuestro programa lo vamos adecuando en virtud de la información que vamos obteniendo a través de nuestro catastro, que es el registro de damnificados. Si bien cerró a fines de julio para todas las comunas con más de 10 mil habitantes, cierra el 27 de agosto para todas las comunas con menos de 10 mil habitantes.

Por lo tanto, después de eso tendremos información al respecto.

Las siguientes son nuestras innovaciones como ministerio. A sabiendas de que el foco tiene que estar en la construcción de sitios residentes, generamos una nueva modalidad de subsidio para evitar la expansión urbana y mantener las viviendas en el mismo lugar en donde se destruyeron las casas por el terremoto.

Lo que hicimos fue invitar a las constructoras a proveer soluciones habitacionales por el costo del subsidio, es decir, por 380 unidades de fomento, que cumplan toda la normativa, y el Ministerio las precertificó. Es decir, hoy, para quienes resultaron damnificados por el terremoto y quieren postular a una vivienda para construirla en el mismo sitio donde tenían la casa anteriormente, pueden acercarse a una vitrina de viviendas.

Esto es muy importante porque, en primer lugar, se genera competencia y, cuando ésta se produce, los beneficiados son los damnificados. Ya hemos generado procesos y hay casos de éxito en proyectos piloto de estas características. Y las viviendas que están ofreciendo las constructoras superan en metraje lo que normalmente se entrega en un subsidio habitacional del fondo solidario.

En Arauco entregamos una vivienda de 57 metros cuadrados, en Coelemu una de 52 metros cuadrados. Todas tienen tres dormitorios. En este sentido, con las platas del fondo 1, generando competencia, lo que estamos haciendo es entregar una vivienda del fondo 2, es decir, de un peldaño de nivel socioeconómico mayor.

Adicionalmente a lo anterior, está el beneficio de que las familias eligen sus viviendas, lo que significa un empoderamiento muy grande y potente de la condición de propietario.

La gracia de esta modalidad es que es lo suficientemente flexible para poder generar tipologías de

vivienda acorde a las realidades de cada una de las ciudades. Esto es así porque entendemos que tenemos que preservar la identidad urbana de cada uno de los pueblos y ciudades que hay que reconstruir.

En la siguiente lámina se observa un recorte de presencia relativo al proceso de elección de viviendas en la comuna de Coelemu. Este es un caso de 37 familias que recibieron 7 ofertas de distintas empresas constructoras y, en un proceso de elección, con urna, privado y con ministro de fe, optaron por una. En la nota también aparece el caso de Arauco, en donde de 4 empresas constructoras que ofertaron, resultó elegida una vivienda de 57 metros cuadrados.

Con este caso, queríamos mostrar que estas tipologías de viviendas tipo no necesariamente son estas viviendas aisladas que resultan muy bien para la reconstrucción de sectores rurales. Aquí estamos generando tipologías específicas para cada ciudad.

A continuación, se observa el caso de Talca. Entendemos que en este caso la reconstrucción tiene que, de una u otra forma, preservar la imagen urbana que tenía el casco histórico de la ciudad, asociado a una fachada continua y una arquitectura más patrimonial.

En la fotografía superior se observa la situación existente y en la inferior, la situación propuesta. Estos diseños son preliminares y van a pasar por un ejercicio de participación ciudadana para que las mismas familias vayan mejorando o adecuando el diseño en virtud de sus propias necesidades.

Este es un caso exitoso que se está implementando en Talca, cuya construcción debería iniciarse a fines del presente año. Lo mismo ocurre en ciudades como Curepto, Lolol u otras que tienen un carácter patrimonial importante.

Anteriormente mencionábamos que estábamos promoviendo la construcción en lugares que tengan el título de dominio regularizado. Para eso generamos un proceso de *fast track* para la regularización de los dominios.

El siguiente es un diagrama de flujo de la tramitación de un título que no está regularizado, para una familia.

Cuando una familia ingresa una solicitud al Ministerio de Bienes Nacionales, éste hace una consulta al Servicio de Impuestos Internos y al Registro Civil, en busca de otros posibles propietarios. Transcurrido un promedio de cuatro meses, se emite la resolución B en donde se acepta la solicitud a tramitación para la

regulación del dominio. Se hace una publicación en diarios y carteles para advertir a potenciales propietarios del terreno que se busca regularizar. Transcurrido un mes, el ministerio de Bienes Nacionales emite una nueva resolución y ordena inscribir el inmueble en el Conservador de Bienes Raíces.

Después de un trámite que dura alrededor de 30 días, se realiza la inscripción. Luego debe pasar un año -plazo de posesión prescriptiva- para que efectivamente el propietario sea dueño legal del terreno.

Para un subsidio normal, recién ahí se permite la postulación.

La razón fundamental es que el Estado no está dispuesto a construir en un terreno que eventualmente puede ser reclamado por un tercero que no cumpla los requisitos para ser beneficiario de un subsidio.

Lo que hicimos con el Ministerio de Bienes Nacionales fue, en primer lugar, adelantar el proceso de postulación para cuando las familias tengan el título en trámite. En ese sentido, la familia puede postular al subsidio cuando obtiene la resolución B del Ministerio de Bienes Nacionales. Además, este ministerio, mediante la inyección de recursos, está reduciendo ese proceso, de cuatro a dos meses.

Respecto de la postulación, se debe tener un puente de certidumbre para las familias que hoy están afectadas y que no saben si van a poder ser o no beneficiarias de una solución. Con un cartón en la mano, bajamos el nivel de angustia y ansiedad de esas familias.

Adicionalmente a lo anterior, se permitirá la firma del contrato de construcción -con la resolución C- y el inicio de las obras antes de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Con esto, lo que estamos haciendo es iniciar el proceso de construcción, en donde los porcentajes de rechazo son menores al 1 por ciento.

Complementando lo anterior, existen muchos terrenos, sobre todo en sectores rurales, que están afectos por sucesiones hereditarias. Al respecto, abrimos un canal para que las familias que están en esa condición puedan postular al subsidio. Fundamentalmente permitimos volver a la condición inicial del terremoto, es decir, que una de las familias herederas de la sucesión, pueda contar con una vivienda en el sitio que es de propiedad de toda la sucesión. Lo único que necesitamos es la autorización notarial del resto de los herederos para que ese subsidio se pueda entregar. Además, quien queda marcado es única y exclusivamente quien recibe el subsidio.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Irarrázabal.

El señor IRARRÁZABAL.- Lo referido por el señor Ivelic, creemos que obedece a la inmensa mayoría de los casos, que es una buena parte de los problemas que hoy tiene la gente. Sin embargo, también reconocemos que hay situaciones que son un poco más complejas, más críticas, y que requieren de un tratamiento distinto, las que, en general, dicen relación con conjuntos agrupados en torno, por ejemplo, a los condominios sociales en los que se debe hacer reparaciones parciales, reparaciones totales o demoliciones. Eso ocurre en torno a las aldeas, pues hoy hay mucha gente que fue desplazada del lugar que habitaba, situación que, de una u otra manera, se roza con la de los campamentos, aspecto que básicamente hay dice relación con un tema de equidad.

Se trata de beneficiarios comunes, con problemas urbanos y sociales y que deben ser tratados con metodologías comunes a los tres grupos. Además, presentan un alto porcentaje de exclusión o marcado conflicto social y muchos de ellos tienen antecedentes previos de conflicto habitacional: viviendas que fueron reparadas dos, tres o cuatro veces y respecto de las cuales nunca se logró llegar a una solución.

En la actualidad, esos grupos están compuestos por alrededor de 110 aldeas y del orden de 9 mil familias en condominios sociales, más la gente que está en los barrios deteriorados. Vamos a trabajar con un componente físico, liderado por el Serviu, y con uno social, de manera que se llevará a cabo una reconstrucción tanto física como psicosocial. Nuestro objetivo es ayudar a reincorporar a esa gente a la sociedad.

Esos grupos tienen en común que no poseen sitios. Si hubiesen tenido uno, habrían recibido una mediagua y estarían en su sitio. El hecho de que estén en una aldea o en torno a un condominio destruido es porque hoy no tienen un sitio o debido a que, de tenerlo, está demasiado fragmentado, con muchos problemas.

En cuanto a la línea de condominios sociales que vamos a trabajar, se hizo una evaluación global de todos los conjuntos Serviu, cerca de 20 mil departamentos, de los cuales 5 mil se categorizaron como sin daño, 6 mil deben ser destruidos, porque su condición estructural no permite habitarlos, y 9 mil pueden ser mejorados. Eso se entrecruza, ya que en un mismo conjunto un edificio puede ser recuperado y otro no, por lo que hay demoliciones parciales. Ese es un problema mucho más complejo, porque a las personas hay que explicarles que algunas casas podrán ser reparadas, pero otras deberán ser destruidas.

En términos de aldeas, en la actualidad tenemos una población de 5 mil familias en 106 aldeas. Todas esas viviendas cuentan con aislamiento térmico y electrificación con fusible, medidor y diferencial, de manera de evitar accidentes como incendios. Hemos instalado baños familiares, que es un cuarto con ducha, un lavamanos y un excusado, el que es compartido por dos familias; apostamos a que ellas cuiden y limpien el baño. Además, hay sedes sociales disponibles, 30 metros cuadrados cada 60 familias, y se ha hecho estabilizados y cierre perimetral. Ese proyecto está en la última etapa, alrededor de 95 por ciento de avance, pero todavía queda algo pendiente.

En términos de reconstrucción urbana, tampoco es claro que vía subsidio o las herramientas a que se refirió Pablo Ivelic reconstruyamos cascos urbanos. Se detectaron 237 comunas afectadas por el terremoto y se liberó a todas aquéllas que no requerían modificación de su plano regulador, de manera de otorgar permisos de edificación. Así, 53 comunas debían revisar su plano regulador, de las cuales 27 están asociadas al borde costero.

En conjunto con el Sernageomin y otras organizaciones se han revisado los planos reguladores. La idea es contar con una especie de guía de diseño, ya que, por ejemplo, en la calle Freire, de Constitución, que hoy se encuentra con sus viviendas en el suelo, si dejamos la reconstrucción al azar se puede construir viviendas prefabricadas distintas, sin ninguna especie de sentido conjunto, de modo que escaso valor patrimonial de esa calle se puede perder por completo. Entonces, queremos contar con algunas guías de diseño de planos reguladores para pequeñas localidades o casco urbano con algún carácter de zona típica, las que permitan reconstruir manteniendo el estilo de esa calle.

Estamos trabajando en cien pequeñas y medianas localidades. Para eso, contamos con 20 planes piloto en curso ejecutadas por universidades, institutos u otras organizaciones, 80 de los cuales están en proceso de licitación, lo que permitirá cubrir 100 localidades, dándoles ordenanzas y guías de diseño, para que la reconstrucción recupere algo de la identidad que la ciudad tenía antes del terremoto.

En la presentación se observa un ejemplo de la licitación para los planes reguladores de localidades de las regiones Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena.

La otra línea de trabajo la hemos denominado Plan de Reconstrucción del Borde Costero, que comenzó en la Región del Biobío, pero ya estamos integrando fuertemente a la Séptima Región.

La siguiente imagen muestra planes de otra escala. Se trata de planes urbanos más integrales que contemplan tanto edificios públicos como vías públicas, calles, centros urbanos, áreas verdes. Hay muchos ejemplos de este tipo. Son 18 localidades en la Región del Biobío y 12 localidades en la Región del Maule. El ejemplo de Talcahuano incorpora remodelaciones, traslado de puertos y construcción de una vía, que hace las veces de obra de mitigación.

En cuanto a recuperación patrimonial, se ha dispuesto un subsidio adicional de 200 UF que las familias pueden ejercer si su vivienda está dentro de una zona patrimonial histórica. No se puede hacer por obligación, más bien es un incentivo para recuperar parte de la identidad de la calle, con el objeto de que se construya con ese contexto y recuperar la identidad que tenía la ciudad antes del terremoto. Es decir, un subsidio de reconstrucción puede llegar a 580 UF si la casa está instalada en un casco de carácter histórico.

La presentación muestra ejemplos de convenios que se han realizado en Chépica, La Estrella, Lolol, El Peralillo, Sauzal, Vichuquén, etcétera.

En términos de avance del plan, a cuatro meses de operación, casi ya cerrado el registro de damnificados, actualmente tenemos alrededor de 270 mil inscritos. Como lo dijo Pablo Ivelic, la Dirección de Obras Municipales visitó a las familias y acreditó en su vivienda si había daños reparables o irreparables. A la fecha, se han asignado 23 mil subsidios. Normalmente, el proceso de asignación de subsidios tarda 18 meses, pero, en este caso, los primeros 23 mil se entregaron en cuatro meses, con una inversión del orden de 130 millones de dólares.

Por otra parte, 20 mil viviendas fueron visitadas por especialistas, ingenieros estructurales y se determinó si deben o no ser demolidas, si pueden o no ser reparadas. Se han demolido 600 departamentos y tenemos 20 planes de recuperación urbana en ejecución.

Eso es, a muy grandes rasgos, el avance al día de hoy.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la señora ministra que la tarea es compleja. Me imagino que cuando la nombraron jamás se pensó que habría un terremoto.

En primer lugar, quiero consultar cómo lo están haciendo con el aprovechamiento que ocurrió con las

mediaguas, porque de que hay frescos, hay frescos. Debido a esa situación hubo que entregar más de lo previsto, porque como la distribución se hizo mal hay gente que se quedó sin ellas.

En ese sentido, ¿va a ocurrir algo parecido en las casas o tienen calculado que haya un porcentaje de aprovechamiento? Lo consulto porque aquí hay de todo; hay alcaldes que tienen compadres y amigos y dan certificado de demolición a gente que no les ha pasado absolutamente nada. Repito, ¿qué van a hacer con el aprovechamiento? ¿Tienen algún sistema contemplado para enfrentar ese problema?

Además, quiero consultar respecto de las fichas de protección social, puesto que, sobre la base de la información que nos dieron a conocer algunas EGIS, los primeros días se dijo que no se pedía, después se señaló que se solicitaba y con posterioridad se planteó que no se requería puntaje. Al respecto, tal como lo señaló la ministra señora Matte, quizás el error que cometió el Ministerio de Vivienda fue no transferir la información, debido a lo cual hay EGIS que tienen información absolutamente distinta respecto de otras, a pesar de pertenecer a la misma comuna, lo que constituye un problema que no es menor.

Por lo tanto, quiero saber si es efectivo lo que han señalado algunas EGIS en relación con las fichas de protección social, en el sentido de que se está pidiendo puntaje, con el objeto de hacer un filtro y excluir a la gente de clase media.

Hay viviendas y departamentos del Serviu cuyos propietarios están postulando al subsidio de reparación, pero éste no les alcanza, de modo que quiero saber si en esos casos se van a reparar en su totalidad o sólo hasta donde dé el subsidio.

¿Cómo se implementará la entrega de los subsidios? ¿Los van a ir aprobando a medida que la gente se vaya inscribiendo? Lo consulto, porque, supuestamente, este es un plan que debe durar cuatro años. Sin embargo, quiero saber qué pasa si se inscribe todo el mundo hoy, qué ocurrirá con la gente que ya ha presentado sus documentos, si la van a dilatar de alguna manera, y a quiénes se les otorgará primero el subsidio. Me imagino que la plata no alcanza para dárselo a todos de una vez, de modo que quiero que me señalen cómo se hará la selección para determinar a quién le dan primero y a quién después.

Respecto de la certificación de las viviendas. En Talca, donde estaba la Fital, no sé qué cantidad de viviendas hay, pero no todas están certificadas. Las que

no lo están, lo más lógico sería certificarlas o sacarlas de ahí, porque la gente va a mirarlas y no tiene por qué saber si cumplen o no con esa condición.

En relación con lo anterior, ¿una empresa constructora puede seguir presentando distintos modelos de casas y entrar en una nueva evaluación? Lo pregunto porque ustedes mismos dijeron que se produce competencia con eso y debido a que a lo mejor hay empresas constructoras que quieren presentar nuevos tipos de casas.

Asimismo, deseo saber qué pasará con los puentes que unen a Cauquenes, porque me reuní con el ministro de Obras Públicas y me señalaron que esos puentes no iban a ser construidos por el Ministerio de Obras Públicas, sino por el Ministerio de Vivienda. Se trata de un problema no menor, que viene de los gobiernos pasados, puesto que cuando quisimos reponerlos se tiraban la pelota entre ambos ministerios, y nunca logramos nada. Esa obra se requiere de manera urgente y debería ser incluida dentro del presupuesto que este año va enviar una de esas dos carteras de Estado.

Les reitero que el Ministerio de Obras Públicas no tiene considerado la realización de esa obra. Ellos me dijeron que eran ustedes, pero por sus caras veo que son ellos, de manera que les pido que por favor traten de ponerse de acuerdo ambos ministerios, porque no es un tema menor.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hales.

El señor HALES.- Quiero formular algunos planteamientos con el objeto de avanzar hacia donde apuntamos como conclusiones de esta Comisión Investigadora, pero no con el ánimo que mis palabras sean la conclusión, sino con el propósito de que contribuyan al debate que deberemos sostener respecto de ellas.

Lo señalado por el diputado señor Urrutia, quien como representante de algunos de los distritos en los que más fuertemente azotó el terremoto conoce muy bien la zona, confirma una preocupación que hemos conversado con varios diputados, como los señores José Pérez y Rodrigo González, en el sentido de que todavía hay mucha confusión en el Gobierno respecto de la manera de conducir la reconstrucción.

Comprendo que hubiera pasado los primeros días, el primer mes -un terremoto es una cosa brutal- o pasado noventa días, pero a seis meses que diga Obras Públicas que los puentes los va hacer Vivienda, que las obras civiles que siempre ha hecho Obras Públicas las va hacer el Ministerio de Vivienda, refleja parte de este clima de

desconcierto. Creo que el Gobierno, en materia de reconstrucción, está dando palos de ciego: le apunta a veces; le da el palo al gato; golpea donde corresponde, pero en otras ocasiones quiebra la cristalería, rompe el Juan Francisco González; no sabe bien para donde va.

Hay bastante creatividad en el lenguaje, invención de palabras y de conceptos. Por ejemplo, a los campamentos ya no se les llama ranchas ni viviendas de emergencias, sino aldeas. Hay creatividad para decir que las medidas son un siete; es cabalístico. Veo que algunas cosas son muy buenas, pero otras son muy malas. Estoy contento con la idea que han planteado respecto de las sucesiones. Creo que es muy buena, porque, efectivamente, hay mucha gente que como está en una sucesión no puede postular. Eso está bien resuelto, me parece una cosa ingeniosa.

¿Cuándo se va a implementar? Ojalá pronto; todavía no está abordado en las comunicaciones hacia los municipios. Ahora se va a concentrar todo en el Serviu. Primero se dijo que se fuera a los Municipios, y la gente fue a los Municipios. Me parece bueno que se vaya al Serviu, pero ya sería hora que al cabo de seis meses existe claridad. En ese sentido, creo que es parte de la Comisión Investigadora señalar que las hojas de ruta son un poco confusas y que no hay mucha consistencia en el conjunto de la información.

Me refiero a situaciones que esta Comisión tiene que investigar alguna vez ¿Vamos a decir algo sobre algunas cosas que pasaron de largo en la prensa, respecto de que se premiaba con cien mil pesos por mediagua a las empresas constructoras que las construían a tiempo, las que tenían un costo de 400 mil pesos cada una?

Se lo planteé a la señora ministra el 5 de abril, cuando tuvo la gentileza de darme una reunión en el Ministerio, y se lo dije también en la Comisión de Vivienda. No conozco ninguna empresa constructora, ninguna Pyme en Chile a la que le regalen de premio el 25 por ciento si es que cumple con el contrato, porque no se trata aquí de que si se excedía en el contrato, sino que si cumplía, si llegaba a tiempo, le daban un premio del 25 por ciento del bruto, ni siquiera del 25 por ciento de la utilidad.

Esas son cosas que hay que consignar para la investigación.

Otro aspecto dice relación con el *boucher* que se entregó a las empresas elegidas, situación que reclamaron las Pymes, los pequeños ferreteros. No sé que habrá pasado en las distintas zonas con esas empresas y con las pequeñas ferreterías, los que querían que les

fueran a comprar, en términos de cómo se corrigió y qué se revisó.

Me parece un buen avance lo señalado por el señor Francisco Irarrázabal, explicación que ya se la había escuchado en una reunión a la que nos invitó la ministra. Estamos en una actitud cooperadora. Estoy participando en un consejo asesor de la ministra sin ser cercano políticamente al Gobierno -lo hacen otro par de parlamentarios-, con la idea de conocer lo que se está haciendo y Cooperar. Muy buena la idea de la identificación de rasgos patrimoniales. Me parece un buen camino, pero hay que concretarlo, porque no es sencillo.

Considero que lo anterior es un avance, porque sería un desastre que cada cual hiciera lo que quisiera. Veo cosas interesantes, como la aparición de la galería. Se deben estudiar las diferencias entre lo que mostró el señor Francisco Irarrázabal y las fotos que presentó el señor Pablo Ivelic, puesto que en algunas de ellas no se hace caso de la fenestración tradicional alargada, baja, con antepecho bajo y alfeizares grandes, que son rasgos que se pueden repetir en la forma sin necesidad de tener la repetición del material exacto. Esa manera de identificación la encuentro buena. Sin embargo, es peligrosa si no sabemos bien cuál es el correlato.

Por eso, he solicitado varias al Presidente que se pida la información respecto de los subsidios normales y las postulaciones que se han hecho con motivo del terremoto, que se cerraban el 31 de julio, acá en la Región Metropolitana, no sé si en todo Chile. Ese correlato nos permitirá saber cuál es la disminución real que va a haber de subsidios, de platas que se van a entregar a subsidios, para reparación o reconstrucción por el terremoto, y qué disminución significa en materia de subsidios de programas normales.

Es necesario saber de qué manera siguen funcionando los programas normales, porque les puedo decir que en muchos lugares de Chile, no solamente en mi distrito, hay confusión de la gente respecto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en lo que concierne a reparación de viviendas. Debido a eso, ¿qué es lo que está haciendo alguna gente? Dice: "No nos resulta la reparación de vivienda, entonces postulemos ahora por la vía del terremoto a la reparación de viviendas". Ésa es la forma de postulación que se está llevando a cabo. Esa gente va a quedar anulada y en la nada si no le resulta postular después al PPF.

¿Qué está ocurriendo ahora? No lo sabemos. Sólo estoy colocando titulares de algunos problemas, porque esto da para mucho debate. Claramente, quiero que respecto de esta materia al Gobierno le vaya bien, pero

le tiene que ir bien no en lo que se le ocurra, sino que en el resultado para las personas, porque así como se han dado las cosas ello no va a resultar.

Quiero saber acerca de la confirmación de las cifras, puesto que la ministra señora Matte dijo que la información que recibió del gobierno anterior fue insuficiente. Me imagino que si el terremoto fue el 27 de febrero y el Gobierno asumió el 11 de marzo la información debió haber sido insuficiente, pero a seis meses del terremoto sería bueno tener una cifra que nos rectifique la información que tenemos del 29 de marzo. El último documento oficial que tengo -he pedido otras veces los documentos, no digo que se me han negado, sólo señalo que probablemente no está todavía la cifra- es de esa fecha, es decir, del 29 de marzo, el cual he estudiado casi completo.

De las cifras oficiales que aparecen establecidas en ese documento, la clase media, de la que hay bastantes personas en los territorios afectados por el terremoto, para reparación de sus viviendas va a recibir cero peso.

El documento de plan de acción distingue claramente entre la reconstrucción de las viviendas destruidas o dañadas severamente -documento oficial- y la reparación de daños en las viviendas. Se me informó que este plan de acción estaba vigente, ya que lo consulté. Me dijeron que lo que puede cambiar son las cantidades, ya que se va actualizando el catastro. En ese plan de reparación se indica, claramente, que sólo pueden participar, aspecto que hemos conversado con los algunos diputados, viviendas de familias del primer y segundo quintil. O sea, sólo el 40 por ciento más pobre. Es decir, clase media no hay en ninguno de los distritos. Ninguno puede participar en sus programas de reparación. Así está establecido en el plan de acción. Si lo han cambiado y lo han corregido significaría que hay poca consistencia en la información, porque no tenemos antecedentes de que eso se haya modificado, lo cual aparece consignado en la columna de color verde del gráfico que nos han mostrado. Además, la cantidad que se estableció para reparar -¡ojo, señor Presidente!- alcanza sólo para el 34 por ciento de los afectados.

Si las cifras se corrigen y se ajustan a una realidad a seis meses, probablemente en vez de tener menos damnificados vamos a tener más, de modo que si la cantidad de plata disponible es la misma, alcanzará para menos del 34 por ciento señalado. Me voy a quedar con el 34 por ciento. Les quiero decir que si solamente se ayuda a un tercio de la gente más pobre en materia de reparación, ese porcentaje es muy bajo para la cantidad

que está disponible del financiamiento en la reconstrucción.

La cifra preocupante se encuentra en las viviendas severamente destruidas y severamente dañadas. Los datos oficiales del Ministerio indican, sólo cuando se contaba con las cifras del 29 de marzo, que los beneficiados con el respectivo programa alcanzarían sólo al 63 por ciento. Si se hace la suma de los de reparación más los de vivienda nueva, el total de beneficiados con todo el plan de financiamiento de la reconstrucción, de acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio, no llega más allá del 53 por ciento, situación que conversamos en dos reuniones que sostuvimos con los asesores de la ministra de Vivienda, en la del 5 de abril y en otra que debió haber sido en el mismo mes.

Encaminados por estos datos, les quiero decir que me quedo con mucha preocupación, y no sólo en materia de vivienda, sino que en la de urbanismo. Sería interesante estudiar un poco mejor qué quiere decir el urbanismo empresarial. Hay cosas buenas y malas. Vi lo de Constitución, lo encuentro muy interesante. De hecho, estuve en una reunión de la Universidad Católica, en la que durante dos horas y media escuché la presentación del señor Tokman sobre Constitución. Tiene cosas muy buenas, pero otras discutibles, acerca de lo que son los intereses de la población. En el resto hay que tener cuidado ¿Habrán una dirección central que ordenará a las empresas o vamos a tener la presión de las empresas, en los propios territorios, haciendo urbanismo de empresa, las que, inevitablemente, van a tener algún grado de conflicto de intereses?

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo consultar a la ministra si en virtud de la altísima demanda que van a tener para otorgar los subsidios, la que ya bordea la cifra de 270 mil postulaciones, más los subsidios normales, no terremoto, se contempla algún refuerzo adicional de personal del Ministerio de Vivienda y del Serviu por los años en que va a durar el programa de reconstrucción. De ser así, me gustaría saber si eso contempla el reforzamiento de la planta de personal en las respectivas comunas.

Tengo especial preocupación por la fiscalización. De acuerdo con los datos que aquí nos han entregado, hay más de 6 mil viviendas Serviu dañadas o que deben ser demolidas. Esperamos que eso no siga sucediendo. Ello está relacionado con una adecuada

fiscalización por parte del ministerio, sus diferentes organismos y las municipalidades.

Me interesa saber si tienen contemplado algún plan de coordinación con las direcciones de obras municipales, especialmente en aquellas comunas más pequeñas, en las que la planta de personal profesional, por ejemplo, en las direcciones de obras, es casi insignificante, o si lo que hay está ya sobredemandado. En ese caso, debería considerarse apoyo por parte del ministerio para fiscalizar de verdad que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares establecidos.

Por otra parte, me preocupa lo mismo que planteó el diputado señor Hales en su argumentación, en el sentido de que necesitamos saber si tenemos los recursos necesarios asignados para cubrir las 270 mil postulaciones actuales, más las que quedan de las comunas con menos de 10 mil habitantes, con las que quizá se debiera llegar a las 300 mil. No sé cuál es la cifra que ustedes tienen contemplada de personas que se inscriban, pero seguramente ese número va a bajar en una cantidad insignificante, considerando que las municipalidades están especialmente preocupadas de fiscalizar que no se inscriba gente que no cumpla con los requisitos.

La cifra inicial que conocimos por la prensa alcanzaba a alrededor de los 200 mil subsidios, contemplado el financiamiento de 2.350 millones de dólares. Al respecto, sería bueno que nos dijeran si los 2.350 millones de dólares alcanzan para los aproximadamente 300 mil subsidios que se deben otorgar.

Respecto de la presentación, me preocupa lo que dice relación con la recuperación patrimonial. En mi distrito hay varios sectores que están preocupados, porque muchos propietarios de las viviendas que hay en ellos no califican para obtener subsidios, puesto que no son viviendas únicas. Debido a eso, quedarían fuera del subsidio, pero ellos no sienten que están en condiciones económicas para conservar la línea estructural o lo que quiere el Gobierno y las municipalidades. Todos estamos interesados en que se conserve el pueblo, por ejemplo, en Yervas Buenas, como es hoy día. Por lo tanto, se debe contemplar un mecanismo distinto para esos casos, porque se trata de gente que no califica para obtener el subsidio.

Por otro lado, es importante acelerar el programa de recuperación urbana para cien pequeñas localidades. Si tenemos 20 asignadas y faltan 80, sería bueno que se acelerara, ya que eso retrasa el trabajo que están realizando las municipalidades. Se podrían acortar los plazos, tal como se está haciendo para regularizar

los sitios que son propiedad de sucesiones. Sería especialmente importante acelerar esto, en coordinación con las respectivas municipalidades.

Con respecto a los planos reguladores, ustedes hablan de 53 planos que requieren modificaciones, pero no especificaron si son modificaciones menores o completas. En consecuencia, si no pueden hacerlo ahora, quizás podrían informarnos por escrito cuáles son esos 53 planos.

Otra situación que me preocupa, en la cual, de acuerdo con los antecedentes que tenemos, ustedes no intervinieron como Ministerio, pero sí lo hizo Emergencia, del Ministerio del Interior, fue la instalación de más de 70 mil viviendas de emergencia. ¿Qué va a suceder cuando se comience a construir la vivienda definitiva? Porque en muchos casos, como muy bien dijo Pablo Ivelic, van a reconstruir donde hoy se encuentran las viviendas de emergencia.

Me parece que debemos tener cuidado para que eso no genere nuevos recintos de allegados o un problema habitacional severo, sobre todo en las comunas que no tienen recursos para resolver esa situación.

Por otra parte, a lo mejor lo que voy a preguntar no guarda relación con esto, pero quiero saber qué sucede con las viviendas sociales que no fueron ocupadas por las personas a las cuales se les asignó. Éste es un problema que planteamos al inicio del proceso destinado a enfrentar la emergencia, pues veíamos como una medida altamente positiva la posibilidad de reasignar esas viviendas. Sabemos que hay un problema legal, pero el Ministerio quedó de estudiar diferentes mecanismos para revisar la asignación de viviendas que no están siendo utilizadas.

He dicho.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de la ministra y sus asesores a nuestra Comisión y felicitarlos por su presentación, pues fue bastante maciza y, desde mi punto de vista, refleja un trabajo muy bien hecho, en particular por el contraste con los ritmos que se venían dando en los gobiernos anteriores. Digo esto con propiedad, a partir de las percepciones de los vecinos de mi distrito y de mi región, por lo menos.

El año pasado me contacté con varios comités de viviendas que se vieron afectados por EGIS "brujas", las cuales, de una u otra forma, hicieron mal uso de los

recursos. El resultado final fue que los vecinos de ese comité le pasaron sus dineros a las EGIS, el proyecto se desarmó y los vecinos se quedaron sin viviendas y, en algunos casos, sin recursos. Entonces, en ese contexto, quiero saber cuáles son las medidas para salvaguardar que situaciones de ese tipo no se repitan.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, es indudable que la idea es que las cosas se vayan haciendo cada vez mejor, porque hay experiencia de lo bueno y de lo malo que se ha hecho en el pasado. Sin embargo, esta Comisión investigadora debe hilar mucho más fino.

Entre los antecedentes que tenemos, hay un anexo que dice: "Viviendas de emergencias entregadas", en el cual se señala la cantidad de viviendas entregadas en cada comuna, pero lo que nos interesa saber -es lo que pidió la Comisión- a quiénes y por qué se les entregaron esas viviendas. Esta pregunta es muy importante, porque hay alcaldes de comunas de la Octava Región que me dijeron que les habían llegado 200 mediaguas cuando, en realidad, no necesitaban ninguna.

Por lo tanto, nos interesa saber dónde llegó ese material, quién lo está utilizando y si fue dañado o no.

Tengo documentación que me hizo llegar un concejal de la Octava Región donde vemos mediaguas arrumbadas, a la intemperie, mojadas por las lluvias. Se nota que algunas planchas están arqueadas por la acción del sol. Y también se ven algunos *nylons* que, supuestamente, las debieran proteger de las lluvias.

Como el documento es de julio, imagino que sobraron muchas mediaguas.

Por consiguiente, ese trabajo que supuestamente se está haciendo tan bien, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, la verdad de las cosas es que me parece que no lo estamos haciendo tan bien. Estamos cometiendo muchos errores, estamos trabajando mucho con el sistema del amiguismo y del compadrazgo, como expresó el diputado señor Urrutia.

Por eso, nos interesa saber cuál fue el destino final de cada una de las mediaguas.

Aquí hay otro documento, uno que corresponde a una población llamada Villa Rodrigo de Quiroga, en Los Ángeles, donde el Departamento de Obras de la municipalidad declaró inhabitable un departamento. Hay dos certificados que declaran la condición de inhabitabilidad. Ahora, si bien eso sucedió en abril,

parece que en junio el mismo arquitecto recapacitó, comenzó a mirar las cosas con más detención y declaró que el departamento era reparable en la parte muros. Lo cierto es que nadie entiende nada de esto. En abril se dijo una cosa y en junio se hizo un planteamiento totalmente distinto.

Voy a entregar copia de toda esta documentación tanto a la señora ministra como a la Secretaría de la Comisión, pues encuentro que eso constituye una falta de seriedad notable. Si se dice que un departamento está inhabitable, no se puede cambiar de idea en dos meses.

Ahora, me interesa saber cuál es el valor que pagó el Ministerio por las mediaguas, porque sabemos cuál es el costo que tiene una vivienda de esa naturaleza en el sur, específicamente en la Octava Región. Tenemos la impresión de que los constructores de mediaguas hicieron un muy buen negocio en el último tiempo.

En las distintas comunas afectadas hay mucha gente que, después de haber pasado por el municipio y de haber entregado su información, a la fecha no ha recibido ningún antecedente acerca de su situación personal. Es gente que sabe que sus departamentos están inhabitables, que se les cayó la casa, pero no saben cuándo, cómo y si efectivamente se les va a reconstruir la vivienda que fue seriamente dañada por esta catástrofe.

El señor MORALES (Presidente).- Señor diputado, debo señalarle que a la sesión pasada asistió el señor Cristóbal Lira, encargado de toda la etapa de emergencia y del tema de las mediaguas. Él entregó un informe sobre los costos, la cantidad de mediaguas que se habían entregado y de la necesidad que todavía existe en esta materia. Todos esos antecedentes los tiene la Secretaría, por lo que deben estar en su carpeta.

En todo caso, la Secretaría, con fecha 3 de agosto, envió un oficio a los intendentes de la Sexta, Séptima y Octava regiones para que envíen la nómina de las personas beneficiadas con mediaguas.

Tiene la palabra el diputado señor Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, no sé si le parece a la Comisión, pero podríamos insistir en la petición a esos intendentes. Fíjese que en los oficios que envió la Secretaría se señala claramente lo que está reclamando el diputado señor Pérez, en el sentido de que aquí existe el amiguismo e irregularidades en la entrega de las mediaguas, y tiene antecedentes de ello.

Ésta es una Comisión investigadora, por lo que estos intendentes están obligados a responder nuestros oficios. Las preguntas que envió la Secretaría están bien

claras, punto por punto, dice: "Mediaguas que han sido entregadas desde marzo a la fecha. Diga en qué comuna las entregó y a qué persona se las entregó.". Asimismo solicita que informe en qué criterio o en qué pauta se basó la distribución.

El señor MORALES (Presidente).- Señor diputado, ya se envió un oficio como ése a los intendentes.

El señor HALES.- Sí, señor Presidente. Lo que intento decir es que habría que insistir en ellos, pues tienen la obligación de respondernos.

El señor MORALES (Presidente).- Señor diputado, vamos a esperar un tiempo prudente antes de insistir.

El señor HALES.- Es que la Comisión tiene un plazo de término, señor Presidente. De no insistir en las peticiones, no alcanzaremos a analizar las respuestas.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, el diputado señor Hales sabe cómo funciona esta Corporación...

El señor HALES.- El Presidente dirige el debate, señor diputado.

El señor MORALES (Presidente).- Diputado Hales y diputado Urrutia, vamos a insistir en el caso de que no lleguen los antecedentes.

El señor HALES.- Muy bien, señor Presidente. Gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, en relación con la concentración que se puede producir en el proceso de reconstrucción. Existe preocupación respecto de la concentración de obras en algunos de los programas de empresas específicas. En concreto, cuando se adquirió materiales para la emergencia, solamente se dieron para tres grandes empresas del rubro.

¿Se ha tomado alguna medida en materia de vivienda, para evitar que la adquisición directa o la construcción de viviendas, o los trabajos de reparación por daños menores, recaigan en un solo grupo de empresas, cuestión que influiría negativamente en el tiempo de respuesta efectiva que requiere la gente? ¿Hay alguna política que evite la concentración?

Asimismo, en relación con la reconstrucción en localidades costeras. Mi distrito es costero. Estoy preocupada por Dichato, Penco, Cerro Verde, Coronel, afectadas por el tsunami. Los temores que tienen los habitantes de localidades costeras es que, como se están

reorganizando los planos reguladores, con el objeto de prevenir futuros desastres, se está restringiendo el uso residencial de las zonas próximas al mar. Por ello, se debieron trasladar a otros sectores.

Recién escuché que se quiere construir donde están instaladas las mediaguas, lo cual me preocupa.

Ellos sienten temor de que con sus terrenos - muchos tienen títulos de dominio-, se beneficie futuros emprendimientos turísticos y comerciales.

En tal sentido, ¿se han adoptado criterios sobre la reconstrucción de las localidades costeras? Dadas las eventuales prohibiciones, ¿hay alguna certeza sobre el uso residencial de los terrenos, de modo que esto no favorezca a ciertos empresarios y se destinen sólo a actividades comerciales?

También quiero saber si el Ministerio, a través del Serviu, está impulsando algún programa de adquisición de terrenos urbanos para enfrentar la reconstrucción. Se lo pregunto porque en nuestra región, particularmente en las localidades que nombré, del borde costero, no existen sitios para adquirir y ser destinados a la construcción de viviendas.

Está lloviendo mucho, la gente tiene muchos problemas, hay hacinamiento y se han detectado problemas de otro tipo en los campamentos, como violencia intrafamiliar y entre vecinos; las condiciones no son las mejores, hay muchas casas anegadas y se han producido derrumbes de cerros, en fin.

Por consiguiente, señora ministra, ojalá se actúe con rapidez para solucionar pronto estos problemas.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MATTE (doña Magdalena).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reafirmar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no participó en el tema mediaguas, lo mismo en el programa Manos a la Obra, puesto que son programas que se hicieron en la emergencia.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Hay que evitar que suceda lo mismo.

La señora MATTE (doña Magdalena).- Sí, pero no se preocupe, porque tenemos muchas propuestas. Estamos abriendo la competencia para que puedan participar distintas empresas en las casas industrializadas y también en los tres PF, para que haya competencia.

En los edificios a demoler, las personas van a participar en licitaciones públicas, para que puedan

decidir cuál licitación les interesa más. Así es que queremos hacerlas con la participación de la ciudadanía, muy abiertas y rigurosas, para no beneficiar a ninguna empresa o empresario, sino, como dije, a la ciudadanía.

Respecto de la información, diputado señor Hales, es cierto que fue incompleta, pero quince días después, el 29 de marzo, nosotros entregamos información; pero sólo contamos con quince días. Entonces, evidentemente, desde el 29 de marzo a hoy día, tenemos más información y está disponible, para usted y para todos los parlamentarios.

El terremoto fue de una magnitud gigantesca, y uno de los problemas más grandes ha sido transmitir esta situación a la ciudadanía. Sin embargo, puedo decirles que llevamos adelante un plan consistente y bien hecho, que, a lo mejor, comunicamos mal. Pero sí le puedo comentar -lo habrán leído en el diario de la semana pasada- sobre la entrega de un premio, en Colombia, por la gran reconstrucción, en el lapso de seis años, de 80 mil viviendas. Cabe decir que nosotros tenemos 200 mil viviendas en el suelo, más una cantidad enorme de reparaciones de los tres PF, tema que va a abordar Pablo Ivelic, referido a la clase media y a quiénes se les otorga.

Estoy convencida de que este plan está funcionando. A cinco meses del terremoto tener 200 y tantos mil inscritos con sus fichas y con todo, ha sido una labor muy difícil. Cada persona que esté inscrita, va a recibir una carta, que le enviaremos dentro de estos días, con su situación y cuál es el camino a seguir.

Enseguida, respecto de su duda, diputado Hales, sobre los subsidios normales y los subsidios terremoto, debo decirle que funcionan en forma paralela. No se cruzan en ninguna parte. Son paralelos, ciento por ciento.

El tema es que, el 2009, se entregaron 60 millones de UF en subsidios. Y para el 2010, presupuesto que quedó amarrado, sobre mi escritorio tenía 17 millones de UF, contra 60 millones de UF, porque el presupuesto de este año son 24 millones de UF y la primera parte se entregó en subsidios en enero. Reitero, cuando me senté en mi escritorio, tenía 17 millones de UF, contra 60 millones de UF del año anterior. Esto es sin terremoto. Y ésa es la razón por la cual las regiones que no sufrieron terremoto tuvieron una baja en los subsidios. Hemos hecho todo lo posible por repartir lo poco que tenemos.

Por lo demás, la repartición venía dada en el presupuesto. Las proporciones, por comunas, estimadas por la ministra Poblete, fue la que nosotros hicimos en

julio, y estamos viendo los proyectos de ahora. Pero ésa es la cruda realidad respecto del presupuesto de este año, en una situación normal, o sea, sin terremoto.

Y la línea del terremoto funciona en forma absolutamente paralela. Son otros financiamientos, otros sistemas. Podría pasar, en las regiones afectadas, que a una persona que estaba esperando un subsidio se le haya caído la casa, y, en tal situación, se produzcan cruces. Pero eso lo estamos estudiando, porque, como dije, son líneas paralelas.

Respecto del tema de las EGIS, estamos muy preocupados con lo que está pasando con ellas. Tenemos denuncias permanentes. Así que le pido a todos los parlamentarios que nos colaboren, porque, en los próximos días les voy a presentar, para que lo estudien, un proyecto de ley que regula las EGIS, para que no vuelva a pasar lo que está sucediendo. Hay mucha gente que les ha entregado plata y las EGIS desaparecen. Hoy día no funcionan en oficinas establecidas, y sus representantes sólo son ubicables en un número de celular. Lo cierto es que desde todas las comunas de Chile recibimos reclamos graves contra las EGIS.

Por ello, les pido colaboración.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Hay unas buenas y otras no tanto.

La señora MATTE (doña Magdalena).- Exacto, hay unas buenas y otras malas. Tenemos que privilegiar a las buenas y establecer regulaciones, para que esto no vuelva a suceder.

Respecto de los antecedentes que entrega el diputado, los vamos a estudiar, pero los dos certificados son emitidos por el director de obras del municipio. Entonces, como Ministerio vamos a ver qué ha pasado.

El señor HALES.- ¿Pueden hacer algo ahí?

La señora MATTE (doña Magdalena).- Podemos consultar al municipio y enviar a nuestros técnicos para dirimir si están...

El señor HALES.- Lo que pasa es que se emite un certificado de inhabitabilidad del inmueble el 16 de abril, con la firma del director de obras. Sin embargo, con respecto a la misma propiedad, el mismo director de obras certifica con su firma que los daños son reparables, en un documento del mes de junio. Es decir, sin que nadie le hiciera nada, sólo con el paso del tiempo, la vivienda mejoró.

El señor MORALES (Presidente).- Vamos a solicitar al alcalde de esa comuna que nos informe de lo sucedido.

El señor HALES.- Señor Presidente, no es eso lo que pido. Solicito que el Ministerio de Vivienda busque la manera de hacer un ordenamiento en los municipios, porque si no, estamos liquidados.

La señora MATTE (doña Magdalena).- El diputado Urrutia nos planteó la necesidad de fiscalizar, porque con 300 mil damnificados este problema es tremendo. Vamos a fiscalizar, porque es la única manera de hacerlo.

La otra pregunta del diputado Urrutia acerca de la posibilidad de que se acaben los recursos, quiero señalar que tenemos recursos y estamos construyendo casas, demoliendo edificios y esperamos que en octubre esto adquiera una velocidad mayor. Pero contamos con los recursos para financiar las obras.

El señor MORALES (Presidente).- Restan seis minutos para que finalice la sesión.

El señor HALES.- ¿Habría posibilidad de convocar a la ministra y sus asesores a otra sesión?

El señor MORALES (Presidente).- ¿Sería posible?

La señora MATTE (doña Magdalena).- Por mí, encantada. Todo lo que ustedes necesiten.

El señor MORALES (Presidente).- La próxima sesión es el martes 31 de agosto.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, aún tenemos varias situaciones pendientes y queremos terminar los temas que hemos tratado con la ministra y con sus asesores. Por lo tanto, propongo citarlos a una sesión especial el primer lunes después de la semana distrital, en Santiago.

El señor MORALES (Presidente).- Tendría que ser en la mañana, porque en la tarde hay comisión mixta.

El señor HALES.- Señor Presidente, prefiero que se cumpla el horario normal de la Comisión, porque, por lo menos en mi caso, tengo comprometido ese día.

La señora MATTE (doña Magdalena).- Señor Presidente, desgraciadamente no puedo asistir el martes 31 de agosto, salvo que la sesión fuera muy temprano en la mañana.

El señor HALES.- Podrían venir los asesores.

Ahora, también podríamos no sesionar el próximo martes.

El señor MORALES (Presidente).- No es conveniente, porque nos puede faltar tiempo después.

El señor HALES.- Señor Presidente, no puedo asistir a una sesión en Santiago. Ya tengo programado mi trabajo y sólo puedo asistir a las sesiones tal como están establecidas de manera regular.

Ahora bien, si no tenemos sesiones con las autoridades del Ministerio de Vivienda en materia de reconstrucción ¿con quién la tenemos?

La señora MATTE (doña Magdalena).- Señor Presidente, estoy dispuesta a asistir a todas las sesiones que quieran.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, sugiero avanzar con los asesores el martes 31 e invitar a la ministra para la subsiguiente semana, como dice el diputado Hales. El tema que estamos discutiendo es el más álgido en materia de reconstrucción y si podemos sumar más sesiones para ir clarificándolo, mejor. Por lo tanto, sugiero tener dos sesiones más con la ministra y sus asesores. No considero que estemos contra el tiempo, y si fuera así, podríamos solicitar más tiempo, pues la reconstrucción no va a terminar en dos meses más, sino que en dos o tres años más.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para recibir en la sesión del martes 31 de agosto a las 12.00 horas a los asesores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, una consulta a la ministra.

Los recursos que provienen del exterior para apoyar al país en la reconstrucción nacional con motivo del terremoto, ¿llegan a su Ministerio o a otro?

La señora MATTE (doña Magdalena).- Eso lo está canalizando el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hay algunas donaciones que nosotros estamos recibiendo, que nos han dado la posibilidad de comprar algunos terrenos.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, sólo quiero hacer un comentario a la ministra acerca de una respuesta suya sobre el borde costero. Le pido que sea más amplia en sus respuestas, por favor.

Al respecto, quiero comentarle que hoy el concejo de la comuna de Tomé acordó para este jueves tener una reunión en la Intendencia, a fin de presentar el proyecto definitivo de la reconstrucción de Dichato. Ese mismo jueves en la tarde se van a reunir con la comunidad.

Cuando la ministra plantea que esto se va a hacer con participación de la ciudadanía, le quiero decir que he estado en los campamentos y he visto que no hay participación de la gente y ahora estamos hablando del borde costero. Quiero que tome nota que no hay participación de la gente para tomar la decisión.

El señor MORALES (Presidente).- Muchas gracias.

Agradezco a la señora ministra y a sus asesores su concurrencia a esta Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.29 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones